

Bogotá, D.C., martes, 17 de octubre de 2017.

Delegados y Delegadas

ESPACIO NACIONAL DE CONSULTA PREVIA DE MEDIDAS LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE AMPLIO ALCANCE SUSCEPTIBLES DE AFECTAR A LAS COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS.

Ciudad

Asunto: Convocatoria a Delegadas y Delegados del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, el Ministerio del Interior conforme al artículo 14, numeral 6 del Decreto 2893 de 2011 se permite respetuosamente realizar la siguiente:

CONVOCATORIA

1. Convocar a los Delegados y Delegadas del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de Amplio Alcance Susceptibles de Afectar a la Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras los días **23, 24, 25, 26 y 27 de Octubre de 2017**, en el Hotel DANN NORTE Carrera 15 No 112-09 de la Ciudad de Bogotá para:
 - a. Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Ley *“Por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”* (Anexo).
 - b. Surtir la etapa de Preconsulta de la Iniciativa Normativa *“Por la cual se adopta el procedimiento administrativo de consulta previa, se ordena la creación de la Unidad de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, y se dictan otras disposiciones”* (Anexo).

- c. Ruta para la Protocolización del Proceso de Consulta Previa del Proyecto de Decreto *“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”*
- d. Presentación por parte del Espacio Nacional de Consulta Previa de Medidas Legislativas y Administrativas de amplio alcance susceptibles de afectar a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras al Ministerio del Interior del Reglamento Interno del Espacio Nacional de Consulta Previa.

La agenda para el Desarrollo de la Sesión es la siguiente:

AGENDA PROPUESTA

1. Instalación de la Sesión. (Lunes 23 de Octubre de 2017, 8:30 a.m)
2. Verificación de asistencia de los convocados.
3. Elección de Presidente y Secretario de la sesión.
4. Concertación agenda de la sesión.
5. Presentación ruta metodológica del Proceso de Consulta Previa para el Proyecto de Ley *“Por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”*
6. Presentación ruta metodológica del Proceso de Consulta Previa de la Iniciativa Normativa *“Por la cual se adopta el procedimiento administrativo de Consulta Previa, se ordena la creación de la Unidad de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, y se dictan otras disposiciones”*.
7. Presentación por el Ministerio del Interior de la Ruta para la Protocolización del Proyecto de Decreto *“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”* con los ajustes de Presidencia de la República, Ministerio de Hacienda y Ministerio del Interior.
8. Espacio autónomo plenaria ENCP.
9. Concertación de las rutas metodológicas y cierre de las etapas de preconsulta, para *“Por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”* y *“Por el cual se regula el Espacio Nacional de Consulta Previa de las medidas legislativas y administrativas de carácter general, susceptibles de*

afectar directamente a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.”

10. Presentación propuesta de reglamento por parte de Espacio Nacional de Consulta Previa al Ministerio del Interior.

Se garantizará a los delegados y delegadas del Espacio Nacional de Consulta Previa el transporte, alojamiento y alimentación que demanda la presente convocatoria. Así mismo, se facilitará su desplazamiento desde sus lugares de origen a la Ciudad de Bogotá el día 22 de Octubre para que puedan cumplir oportunamente la agenda.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA

Director de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

ANEXOS:

1. Proyecto de Ley y exposición de motivos. “Por medio de la cual se modifica la Ley 160 de 1994 y se dictan otras disposiciones”
2. Iniciativa Normativa y exposición de motivos “Por la cual se adopta el procedimiento administrativo de consulta previa, se ordena la creación de la Unidad de Consulta Previa en el Ministerio del Interior, y se dictan otras disposiciones”

Copia Luis Ernesto Londoño Gómez - Viceministro

Elaboró Ángela M Ordoñez Valencia
Proyectó German Humberto Medellín mora
Aprobó Libardo Asprilla Lara